



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76812

Que mediante providencia de 18 de octubre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **CAMILO RAFAEL TORRES NAVARRO, FIDEL JOSÉ TORRES NAVARRO y GERMÁN FIDEL TORRES NAVARRO** contra la **SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **76812**, dispuso: “1. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente o las documentales que considere necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso verbal de simulación de contratos iniciado por Fidel José, Germán Fidel y Camilo Rafael Torres Navarro, en representación de las sucesiones de Fidel Torres Mantilla y Doris Navarro de Torres, contra Martha Sofía Porto Infante, Leonor Patricia López Iglesias Torres, Torres Navarro y Cía. S. en C., Leonor del Rosario e Ignacio Torres Navarro, con radicado número 13001310300220180034501, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LEONOR DEL ROSARIO TORRES NAVARRO, SUCESIONES DE FIDEL TORRES MANTILLA Y DORIS NAVARRO DE TORRES** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 13001310300220180034500 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 21 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 21 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor